

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO /ADM/CM/ NO. 145/2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 NEUMÁTICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INABIE REFERENCIA: INABIE-DAF-CM-2021-0086

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las diez mañana (10:00) a.m., en la Oficina de la Dirección Administrativa en el cuarto (4to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, ubicado en la Avenida 27 de febrero No.559, Sector Manganagua, donde se reunieron los peritos para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para el proceso, **Referencia: INABIE-DAF-CM-2021-0086**, la **Licda. Claudia Ivette Mota**, en representación del **Sr. Julio César Santana de León**, Director Administrativo y Financiero, del **Licdo. Vicente Almonte Santos**, en representación de la **Sra. Noelia Minerva Cruz Matias**, Encargada Departamento Administrativo. Todos de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto.

Una vez iniciada la reunión el **Licdo. Vicente Almonte Santos**, les comunicó a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PUNTO A TRATAR

PUNTO ÚNICO: Evaluación y Adjudicación del Procedimiento de Compra Menor Para la **ADQUISICIÓN DE 20 NEUMÁTICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INABIE REFERENCIA: INABIE-DAF-CM-2021-0086**

En respuesta a las invitaciones realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones por medio del Portal Transaccional de Compras Dominicanas en fecha veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) el Instituto Nacional de Bienestar de Estudiantil (INABIE), recibió un total tres (03), ofertas contentiva de la propuesta y cotizaciones siguientes:

Nº.	EMPRESAS/OFERENTE	RNC/CEDULA	TOTAL
01	COMERCIAL 2MB SRL	131-82313-2	RD\$140,372.80
02	THREE A NATIONAL TIRES SRL	131-16263-2	RD\$163,104.00
03	DAF TRADING SRL	130-75239-7	RD\$158,120.00

POR CUANTO: Los oficios de compra No. **INABIE/TRANSP /No.071/2021**, de fecha quince (15) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021) suscrito por el **Ing. Carlos Garcia Pirón**, Encargado de Transportación.

POR CUANTO: Los oficios de compra No. **INABIE/TRANSP /No.068/2021**, de fecha veinte (20) del mes diciembre del año dos mil veintiuno (2021) suscrito por el **Sr. Francisco Rodriguez**, Encargado de Transportación.

POR CUANTO: La Certificación de Apropiación Presupuestaría No. **EG1639076454313p6AMO**, de fecha veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a favor del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) se recibió tres (03) ofertas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en sobre cerrado contentivo de la propuesta y cotización.

POR CUANTO: En fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) fue emitido el informe final de evaluación de las ofertas, en las tres condiciones siguientes: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas; Cumplimiento de entrega de las documentaciones Técnicas y Formulario de Oferta Económica.

CONSIDERACIONES DE DERECHO:

ATENDIDO: El Principio de Razonamiento que estipula en el artículo No. 3 de La Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones, en el Numeral 9 Establece: Principio de Razonabilidad. *Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley.*

ATENDIDO: EL artículo 26, de la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, que dispone lo siguiente: *la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más*

PRIMERO: Declarar como bueno y válido la propuesta de recomendación de adjudicación, que ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos y presenta el costo más bajo evaluado.

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa siguiente, COMERCIAL 2MB SRL con su RNC / CEDULA,131-82313-2, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y ofertar el menor precio del proceso de Compra Menor de **REFERENCIA: INABIE-DAF-CM-2021-0086**, según el detalle en el recuadro siguiente:

Nombre de Proveedor	Item No.	Description del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	total	Total General
Comercial 2MB, SRL S.R.L RNC 131823132	1	neumáticos 265/60 R18, para ser utilizados en la Toyota Land cruiser Prado, año 2017 (Incluir instalación alineación y balanceo)	UND	4	RDS 7,900.00	RDS 1,422.00	RDS 9,322.00	RDS 31,600.00	RDS 37,288.00
	2	neumáticos 215/70 R16, serán utilizados en los vehículos Ford ranger 2013 (Incluir instalación alineación y balanceo)	UND	16	RDS 5,460.00	RDS 982.80	RDS 6,442.80	RDS 87,360.00	RDS 103,084.80
									RDS 140,372.80

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil del INABIE, a notificar a los oferentes adjudicados, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del acta de la adjudicación.

CUARTO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que la presente Adjudicación sea publicada en el Portal Transaccional www.comprasdominicanas.gov.do y a través del Portal de Transparencia www.inabie.gob.do.

No habiendo otro punto que presentar se declaró cerrada la sesión, el veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Sr. Julio César Santana de León
Director Administrativo y Financiero



Sra. Noelia Minerva Cruz Matias
Encargada Depto. Administrativa

